

INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2016 AL 20 DE JUNIO DE 2017



El Representante de los colombianos en el exterior desarrolla sus labores legislativas con responsabilidad y compromiso.

Durante este periodo legislativo ha trabajado en proyectos que permiten profundizar los vínculos de las comunidades colombianas en el exterior con los consulados de sus respectivas jurisdicciones consulares y ante el Gobierno nacional se ha pronunciado en defensa de los derechos de sus connacionales en el exterior.

Como miembro de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, ha participado y apoyado el trámite de importantes proyectos de ley y de actos legislativos de gran trascendencia nacional. Su labor ha estado enmarcada en los ejes de desarrollo territorial, los grupos de especial protección constitucional, la administración de justicia y el proceso de paz, del cual fue autor en el Plebiscito.

En el desarrollo de su labor como presidente de la Comisión de Víctimas de la Cámara de Representantes, el Dr. Buenahora ha hecho sentir la voz de las víctimas en el exterior en las sesiones de la Comisión y los diferentes foros que se han realizado en las fronteras.

Asimismo, ha sido el portavoz de las posiciones de su partido frente al paquete legislativo que ha presentado el Gobierno ante el Congreso de la República con ocasión de la firma del acuerdo final de Paz en La Habana, toda vez que la bancada del partido de la U le otorgó su vocería en la plenaria teniendo en cuenta su experiencia y sus conocimientos en derecho constitucional y en economía.

Su contacto con la diáspora colombiana en el exterior ha sido constante a través de diferentes comunicados enviados masivamente. De igual manera, el programa “Colombia Sin Fronteras” emitido por el Canal del Congreso y que tiene en el Dr. Buenahora no sólo su anfitrión sino su fundador, se ha convertido, como lo catalogan sus televidentes, en una cátedra enriquecedora en el que se tratan temas de interés de la relación de Colombia con el mundo.

Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CAPITOLIO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso – Oficina Antigua de Jurídica)
Teléfonos: 3825361- 3825337
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co
<http://www.jaimebuenahora.com>

Los temas que se han tratado en el programa “Colombia Sin Fronteras” son:

1. Globalización
2. Venezuela
3. Elecciones en Francia
4. Crisis en la frontera con Venezuela
5. Trump, paz y Venezuela
6. Donald Trump
7. Plebiscito en el exterior
8. Jaime Buenahora y el proyecto de ley sobre los Consejos de Residentes en el Exterior.
9. Relación con Venezuela
10. Elecciones EEUU
11. Crisis en Venezuela
12. Llano Colombo – venezolano
13. Electricaribe
14. Globalización

PROYECTOS COMO AUTOR

Creación de los Consejos de residentes en el exterior



Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CAPITOLIO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso – Oficina Antigua de Jurídica)
Teléfonos: 3825361- 3825337
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co
<http://www.jaimebuenahora.com>

El proyecto de ley 130 de 2016 Cámara, Por medio de la cual se crean los Consejos de residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones, nace, porque cada colombiano dependiendo de donde esté, tiene problemas diferentes: los problemas de los colombianos en Uruguay o en Ecuador son distintísimos a los problemas que tienen los colombianos en España o en EE.UU. en Canadá o en Venezuela. Entonces hay que trabajar sobre los particularismos y ese es el eje central de la idea de los Consejos de Residentes en el Exterior.

El proyecto establece:

- Crear los Consejos de Residentes en el Exterior como expresión de la sociedad civil en las sedes consulares en donde haya más de tres mil (3.000) ciudadanos inscritos en el censo electoral.
- Qué son los Consejos Residentes en el Exterior, cómo se conforman y se constituyen, cuándo se inicia su proceso de elección, quiénes hacen parte de ellos, para qué sirven, quiénes se benefician, y cuáles son sus funciones.

Estado actual del proyecto: aprobado en primer debate (Comisión Segunda), pendiente segundo debate.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY NACIONAL DE FOMENTO A LA LECTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. LEY NACIONAL DE FOMENTO A LA LECTURA”

El proyecto de ley 21 de 2016 senado, busca fomentar a todos los colombianos la lectura y la escritura y de esta manera mejorar los índices de conocimiento general, imaginación, creatividad y ortografía.

El proyecto tiene por objeto:

Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CAPITOLIO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso – Oficina Antigua de Jurídica)
Teléfonos: 3825361- 3825337
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co
<http://www.jaimebuenahora.com>

- Establecer una política integral de fomento a la lectura y la escritura, así como del uso de la tecnología como herramienta para promover las mismas. La lectura será una prioridad de toda la nación y deberá incentivarse la participación en la cultura escrita de todos los colombianos desde la primera infancia, tanto a través de los medios impresos como tecnológicos.
- Aumentar los índices de lectura dentro de la población.
- Definir una política de Estado en torno a la preservación, promoción y socialización del patrimonio literario, bibliográfico y documental, ya sea inédito o editado, a través del apoyo en todo sentido a las bibliotecas, centros de lectura, campañas pro lectura y los archivos públicos y privados.
- Promover el acceso igualitario al libro, buscando que los libros de texto sean publicados tanto en versión impresa como digital y aunando esfuerzos para un mayor desarrollo de la infraestructura cultural tanto en el aspecto físico como el digital.

Estado actual del proyecto: aprobado en primer debate, Comisión VI Senado

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE DISLEXIA Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE”.

El proyecto de ley 24 de 2016 senado, busca crear la Ley de Dislexia y dificultades de aprendizaje, y tiene como objeto velar por los niños, jóvenes y adolescentes que en la actualidad manifiestan dificultades significativas de aprendizaje en las habilidades de lectura, escritura, entendimiento, ortografía, habla, razonamiento y matemáticas.

Estado actual del proyecto: Estado actual del proyecto: aprobado en primer debate (Comisión Sexta Senado), pendiente segundo debate.

PROYECTOS COMO PONENTE

Reforma Política y Electoral



El proyecto de acto legislativo 012 de 2017 Cámara, establece la implementación inmediata de medidas y mecanismos que permitan:

- garantizar la participación política
- diseñar un sistema de adquisición progresiva de derechos para partidos y movimientos políticos
- promocionar la participación política
- profundizar la transparencia en el ejercicio de la política y
- fortalecer la organización electoral para garantizar la transparencia del sistema.

Estado actual del proyecto: pendiente primer debate.

Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CAPITOLIO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso – Oficina Antigua de Jurídica)
Teléfonos: 3825361- 3825337
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co
<http://www.jaimebuenahora.com>

Control político a organismos de control



El proyecto de ley orgánica 140 2016 Cámara, busca adicionar un párrafo 2° al artículo 254 de la Ley 5ª de 1992, para que los titulares de los organismos de control, una vez presenten los informes anuales de la gestión de las entidades a su cargo, puedan ser citados por cualquiera de las cámaras, con el fin de que sean indagados por los congresistas en relación con cualquier aspecto relacionado con la misma.

El proyecto establece:

Que dentro del mes siguiente a la presentación de los informes a que se refiere el presente artículo, mediante proposición aprobada por la respectiva plenaria, se podrá citar al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo y al Contralor General de la República, para que en sesión convocada especialmente para este efecto, respondan a las preguntas que sobre la gestión de las entidades a su cargo sean formuladas por los congresistas, así como sobre las quejas que en relación con aquellos hayan sido puestas en conocimiento de estos por parte de la ciudadanía.

Estado actual del proyecto: aprobado en primer debate (Comisión Primera Cámara), pendiente segundo debate.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA REGULAR LA PUBLICIDAD DIRIGIDA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. PUBLICIDAD DIRIGIDA A MENORES DE EDAD”

El proyecto de ley 233 de 2017 Cámara, buscaba regular la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes suministrada a través de medios de comunicación masivos digitales o análogos y de campañas de mercadeo directo, incluidas todas las actividades de promoción, publicidad, patrocinio, distribución y venta, con el fin de proteger los derechos fundamentales de aquellos.

Estado del proyecto: se presentó ponencia primer debate. Retirado por el autor.

CITACIONES A CONTROL POLÍTICO

Estado Actual De La Ley De Víctimas En Materia Financiera y De Costos



La ley de víctimas, o ley 1448 de 2011, es una norma que para su cumplimiento se entiende diferida en el tiempo. Es muy importante asegurar sus finanza en una relación

lógica entre el costo de la aplicación de la ley y los recursos del Estado, es decir la sostenibilidad fiscal.

COMISIÓN DE VÍCTIMAS



El 26 de julio se adelantó en el recinto de la Comisión Primera del Senado de la República de Colombia la primera sesión de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas de esta legislatura. En ella estuvieron presentes los copresidentes de dicha comisión, Doctores Juan Manuel Galán y Jaime Buenahora, respectivamente presidentes en sus células de Senado y Cámara, así como el nuevo Director de la Unidad de Víctimas, Dr. Alan Jara, el Presidente de la Mesa, Sr. Odorico Guerra y demás miembros de la mesa directiva de la Unidad y de la Comisión.

Los objetivos principales de la sesión fueron la presentación del VIII Informe al Congreso de la República de Colombia por parte de la Unidad de Víctimas, la concientización de los retos de la Unidad frente los eslabones del proceso de paz, (plebiscito, firma final de los acuerdos y las normas que permitan su implementación), y el deber de articular todas las políticas que trabajan y fueron diseñadas para las víctimas.

En el desarrollo de la sesión, el Dr. Buenahora insistió en que se deben hacer más esfuerzos presupuestales para atender a la población víctima y en que se mantenga abierto el registro para las víctimas en el exterior. Con base en las palabras del parlamentario, la Comisión ordenó la creación de una Subcomisión accidental que se encargue de evaluar las partidas presupuestales para atender a las víctimas de acuerdo con el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia del año entrante.

Foro Ipiales



El Municipio de Ipiales, Nariño, fue el punto de encuentro para la realización del Tercer Foro Regional organizado por la Comisión de Seguimiento a la ley de Víctimas que se denominó “Encuentro Binacional: Víctimas en el Exterior y Región Nariño”. El Parlamentario Jaime Buenahora asistió en su doble condición de Presidente de esa Comisión en la Cámara, y de Representante por los Colombianos en el Exterior.

En este encuentro, que fue histórico y muy emotivo porque por primera vez participaron connacionales que debieron desplazarse al Ecuador como consecuencia del conflicto armado, el Representante Jaime Buenahora expresó que es necesario asegurar la sostenibilidad fiscal para que la Unidad de Víctimas funcione, y abogó por una mayor difusión de la Ley en el exterior por parte de los Consulados.